



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Pedagógica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú 2007-2016"

Vitarte

07 FEB. 2014

**OFICIO MULT. N° 032 -2014/D.UGEL.06/J-AGP-EE**

Señores

**Directores de las Institución Educativa Pública EBR, EBA y EBE**  
Lurigancho, Chaclacayo, Ate, Santa Anita, La Molina y Cieneguilla

Presente.-

**ASUNTO : REMITR CUADROS DE HORAS CON LAS IMPLEMENTACIONES DE LA RM N° 037-2014-ED**

- REF. :**
- a) Ley 28044 Ley General de Educación
  - b) Ley 30114 Ley de Presupuesto para del Sector Público para el Año Fiscal 2014
  - c) Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial
  - d) DS N° 005-2011-ED y su Modificatoria DS N° 009-2012-ED Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva
  - e) DS N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial
  - f) RM N° 0624-2013 Normas para la Elaboración y Aprobación de Cuadro de Horas de las Instituciones Educativas

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarlo y a la vez manifestarle, que mediante RM N° 037-2014-ED se incorpora una disposición complementaria transitoria en las normas técnicas del cuadro de horas, aprobadas mediante RM N° 0624-2013-ED. En este marco, la UGEL 06 emitió el Oficio Múltiple N° 019-2014/D-UGEL.06, mediante el cual se dispone la devolución de los cuadros de horas del nivel secundaria EBR y Ciclo Avanzado EBA a las respectivas instituciones educativas.

Por tal motivo, y habiendo transcurrido una semana desde su devolución, se solicita tenga a bien remitir los Cuadros de Horas, con la debidas implementación de los contenidos descritos en la mencionada disposición, hasta el martes 11 de febrero del 2014.

Sea propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi mayor consideración.

Cordialmente,



*Mg. Américo M. Valencia Fernández*  
 Director del Programa Sectorial II  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - Ate Vitarte  
 Sede Institucional: Av. Parque Principal s/n - Vitarte  
 Telf: 4941496 - 4941466